

Solicitud de autorización para el desarrollo de filmaciones, grabaciones y toma de fotografías dentro de los parques y sitios Arqueológicos, bajo la administración del Ministerio de Cultura y Deportes

Fecha

Forma IDAEH/GF02

Nombre o Razón social del solicitante

Parque donde se realizará la filmación:

Kaminaljuyu

Iximche

Ceibal

Zaculeu

Quirigua

Chuwa Nima

Gumarcaaj

Otro

Tikal

Abaj (Mixco Viejo)

Yaxha

Fecha y Hora para la realización de la Filmación

Número de contacto Correo Electronico

Nombre de la productora: (si aplica)

Medios de contacto, (teléfono, Correo Electronico)

Dirección o Sede:

Motivo de la Filmación :

Locaciones a Filmar:

Cantidad y tipo de equipo de Filmación: (Cámaras, trípodes, toldos, otros equipos)*

* El vuelo de Drones esta restringido en ciertas áreas.

Cantidad de Personas que participaran en la filmación

Cantidad de Vehículos a ingresar#

No. Placas

Deberan entregar listado de placas y vehiculos en el puesto de control respectivo, el día del ingreso o previamente, si lo poseen.

Datos del Piloto: (En caso de ser más vehiculos y pilotos, adjuntarlos en listado anexo)

Licencia

Nombre

La filmación No debe ser para fines comerciales de lo contrario se deben apegar al acuerdo ministerial No. 379-2005 especialmente en los artículos 1, 4 y 12 Artículo 1, Inciso 1.1: Derecho de imagen: "Es el derecho del Estado de Guatemala de cobrar por las fotografías, videos, filmaciones...". Inciso 1.4 Reproducción comercial: "Se entenderá por reproducción comercial toda aquella reproducción que proporcione beneficios económicos a quien o quienes la realicen". Artículo 4, Inciso 4.1 "Por filmaciones para usos comerciales y documentales en sitios arqueológicos, se cobrará Q. 7,500.00 quetzales exactos, por día.". 4.2 "Por fotografías para fines comerciales y documentales en zonas arqueológicas o monumentos del patrimonio nacional el Ministerio de Cultura y Deportes cobrará Q. 1,000.00 quetzales exactos, por día". Artículo 12 "Cada vez que se utilicen los materiales o que se refiere el presente Acuerdo se debe consignar los créditos correspondientes con el siguiente texto: "EL PRESENTE DOCUMENTAL, VIDEO, FILMACIÓN, FOTOGRAFÍA O REPRODUCCIÓN, FUE REALIZADO CON LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURAL Y DEPORTES DE GUATEMALA".

Firma y/o Sello del solicitante

Documentos a Adjuntar, Fotocopia legible de DPI en ambos lados, en caso de extranjeros Pasaporte.